



## DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ

### INFORME EJECUTIVO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### 1. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 227 de nuestra Carta Magna, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Es así como el numeral 11 del artículo 83 de la Constitución, determina como deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, el asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, y el Código Orgánico de la Función Judicial, en su artículo 254, prevé que el Consejo de la Judicatura, es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.

Y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 81, concibe a la rendición de cuentas “como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

En virtud de lo expresado, el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, en cumplimiento al ordenamiento jurídico arriba detallado, y en especial, a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y de acuerdo, con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, generó al interior de su jurisdicción la agenda para rendir cuentas de lo actuado en su período enero 2013 – enero 2014.

Por lo que, en cumplimiento al mandato constitucional, legal y mora que obliga a todos los funcionarios públicos a rendir cuentas de su gestión ante la ciudadanía, procedió a realizarlo, conforme el detalle del informe ejecutivo adjunto y sus anexos correspondientes.

#### 2. AGENDA:

La agenda planteada cumplió con dos actividades:

**EVENTO:** Mesas ciudadanas

**LUGAR:** Sala de Audiencia N° 5 del Palacio de Justicia de Portoviejo

**FECHA:** Miércoles 19 de marzo del 2014

**HORARIO:** De 9h00 a 13h00



**EVENTO:** Rendición de cuentas  
**LUGAR:** Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Portoviejo  
**FECHA:** Viernes 21 de marzo del 2014  
**HORARIO:** De 18h30 a 19h30

### **3. ACTIVIDADES:**

#### **Evento 1: Mesas ciudadanas**

El primer evento correspondiente a las mesas ciudadanas, se cumplió en Sala de Audiencia N° 5 del Palacio de Justicia de Portoviejo.

#### **Participantes:**

- Abogados en libre ejercicio
- Estudiantes universitarios de carreras de Derecho
- Catedráticos universitarios
- Organización de mujeres
- Usuarias de las Unidades de violencia contra la mujer y la Familia
- Servidores y servidoras judiciales (atención al usuario)
- Mediadores
- Representantes de instituciones como: Defensoría Pública, Fiscalía y Policía Nacional.
- Comité interinstitucional del cantón Pichincha

Asistieron 50 personas (*ver anexo 1- Registro de asistencia*) que fueron distribuidas en 5 mesas de trabajo y durante 90 minutos, hicieron un análisis del cumplimiento provincial respecto a cada una de las estrategias que se plantean en los objetivos del Plan Estratégico de la función judicial 2013-2019 (*ver anexo 2- Registro fotográfico*). Posterior a ello, las mesas a través de un vocero, expusieron sus conclusiones y recomendaciones (*ver anexo 3- Registro fotográfico*).

### **4. APORTES DE LOS DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2013**

Portoviejo, 19 de Marzo del 2014

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>AVANCES</b>	<b>SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES</b>
	1.1 Implementar el nuevo sistema procesal en el país.	- Se observa una mejora continua, ya que la productividad se ha duplicado	-Que se regularice la productividad de actores de justicia que anteceden el

<b>Objetivo 1:</b>  <b>Asegurar la Transparencia y calidad en la prestación de los servicios de la justicia</b>			trabajo de los jueces, por ejemplo, los fiscales; un juez produce en función del trabajo de la Fiscalía. Hace falta mayor número de fiscales y defensores.
	1.2 Diseñar y ejecutar el plan de implementación de la oralidad procesal	- Se ha avanzado en el diseño y la presentación del proyecto a la Asamblea Nacional. - Se observa que ya se practica la Oralidad, sobre todo en materia penal... Sin embargo no se aplica en todas las materias, al 100% en Manabí	-Que el Consejo de la judicatura de Manabí, aplique la oralidad en todas las materias, para dar celeridad a los procesos
	1.3 Promover la adecuada aplicación de la prisión preventiva, sus medidas sustitutivas, y calificación de flagrancias	- Se observa que se paró el abuso en la aplicación de las medidas sustitutivas. - Se mejoró significativamente la calificación de flagrancias, gracias a la contratación del talento humano. - Sin embargo, para el tema de prisión preventiva, no todos los jueces aplican adecuadamente las normativas constitucionales e internacionales.	-Mejorar la capacitación a jueces, para que apliquen adecuadamente las normas constitucionales y la normativa internacional, en el tema prisión preventiva.
	1.4 Implementar mecanismos de publicidad de los fallos judiciales y de los procesos de la carrera judicial.	- Se observa la mejora y actualización de la página web - Hay publicidad sobre los concursos de mérito y oposición - La ciudadanía se mantiene informada de los avances del consejo de la judicatura, especialmente de sus servicios.	-Seguir fortaleciendo el tema publicidad, para lograr mayor credibilidad, en la ciudadanía.

	<p>1.5 Impulsar la creación de judicaturas especializadas, para conocer las acciones constitucionales</p>	<p>- En esta estrategia, el grupo de análisis, no encontró avances.</p>	<p>-Que se observe a nivel nacional, la no aplicación de esta estrategia.</p>
	<p>1.6 Promover una cultura organizacional de servicio al ciudadano y a la comunidad</p>	<p>- Se observa los esfuerzos del Consejo de la Judicatura en capacitar a los servidores judiciales, para lograr una mejor atención y entrega de los servicios judiciales, a los ciudadanos y la comunidad.</p>	<p>- Hay que seguir fortaleciendo este tema, para eliminar la mala atención que aún se observa en ciertos funcionarios. -Es necesario que se amplíe esta capacitación a quienes dan el servicio de guardias de seguridad, debido a que ellos no siempre dan un buen trato al usuario.</p>
	<p>1.7 Diseñar e implementar un sistema de evaluación de la calidad de los servicios judiciales por parte de los usuarios</p>	<p>- En este tema, el grupo de análisis consideró, que se ha avanzado muy poco, apenas se cuenta con la experiencia de algunas unidades, pero aún es deficiente, debido a que no se está evaluando a toda la administración de justicia, hasta el fallo final, solo a la primera instancia.</p>	<p>- Que se gestione este sistema de evaluación para el usuario y se implemente en todas las unidades judiciales.</p>
	<p>1.8 Desarrollar procesos y procedimientos que permitan mejorar la transparencia y erradicar la corrupción el sistema de justicia</p>	<p>- Se observan mejoras importantes: * Control disciplinario * Concursos de mérito y oposición , con fase de impugnación * Se ha mejorado la infraestructura, para impedir el acceso a los jueces por parte de los usuarios, abogados en libre ejercicio, otros</p>	<p>Que estos controles se extiendan en el sistema penal a los fiscales que son la primera puerta de acceso a este tipo de procesos; igualmente con los defensores y abogados en libre ejercicio. En el tema Civil, quedan tramitadores, aquí los coordinadores de</p>

			unidad deben tener mucho cuidado.
	1.9 Fortalecer y mejorar la gestión de audiencias y el despacho de causas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se observan avances en la planificación, coordinación, para el control de audiencias, sobre todo en materia penal.</li> <li>- Sin embargo en algunas unidades judiciales, hay retrasos en el cumplimiento de los términos para el despacho de causas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se sugiere, contratar más personal, para lograr celeridad.</li> <li>- Es importante revisar la productividad de todos los servidores, a breve rasgos se observa sobrecarga laboral en algunas personas y otros sub utilizan su tiempo.</li> <li>- También se sugiere la creación de más Juzgados de niñez, para que no se acumulen las causas en las unidades de violencia intrafamiliar</li> </ul>
<b>Objetivo 2:</b>  <b>Promover el óptimo acceso a la justicia</b>	2.1 Diversificar y desconcentrar los servicios de justicia para superar barreras de acceso, sean estructurales, geográficas, económicas, tecnológicas y culturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe una mejora importante, en comparación con lo que pasaba antes, entre lo que destaca la difusión de los servicios.</li> <li>- Sin embargo, no existe celeridad todavía en algunas dependencias judiciales especializadas, (específicamente Manta) especialmente en los servidores que interactúan con los usuarios.</li> <li>-También los Guardias de seguridad, no dan un buen servicio a los usuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es importante empoderar a los servidores y servidoras judiciales del Plan Estratégico de la Función Judicial.</li> <li>-Que se retroalimente al personal para que mejore la atención.</li> <li>- Que se capacite también a los guardias de seguridad, para que den un buen servicio a todos los usuarios</li> </ul>
	2.2 Fomentar un dialogo intercultural para fortalecer una adecuada coordinación y cooperación entre	No se ve ninguna aplicación en la provincia.	-Se sugiere que para los lugares donde existen etnias (Ej: Cholos) se considere capacitar en el dialogo intercultural, a los funcionarios

	la jurisdicción ordinaria.		judiciales
2.3	Crear y/o fortalecer servicios especializados de defensa a grupos de atención prioritaria y personas en situación de vulneración de derechos	<p>El mayor adelanto son las Unidades especializadas de Violencia contra la mujer y la familia, en la que existen juezas especializadas, pero el resto de su personal no ha sido capacitado ni sensibilizado y no responde a los requerimientos de las víctimas.</p> <p>Un grupo de atención prioritaria son las personas con discapacidades, se ve que las nuevas unidades cuentan con espacios adecuados para ellos.</p> <p>Otro grupo vulnerado es la gente de bajos recursos económicos que son ayudados con los defensores públicos.</p>	<p>- Evaluar de manera urgente a quienes hacen primera acogida, debe reunir además del perfil judicial, un perfil psicológico que dé a la víctima el trato que requiere en el momento que llega, y además es esta persona la que previene la revictimización.</p> <p>- Se sugiere evaluar el trabajo del equipo técnico: trabajador social y psicólogo, porque no se está dando seguimiento a las causas.</p> <p>-Lo que sugiere contratar más equipos técnicos.</p> <p>-Se sugiere, difundir de manera obligatoria a la comunidad, especialmente al sector rural, cómo se accede a la justicia.</p>
2.4	Promocionar los derechos y deberes constitucionales y difundir los servicios de justicia	En la provincia existe un proceso de socialización en el cantón Pichincha, el que consiste en toda una agenda ciudadana apoyada por 24 instituciones, que buscan recuperar la confianza de la población, a través de conversatorios, talleres, eventos, concursos y reuniones de trabajo.	-aumentar la difusión en otros cantones, de ser posible con la técnica puerta a puerta para que la población reciba el mensaje de manera directa y además pueda retroalimentarse.
2.5	Promover y	En la provincia no hay	- Se recomienda

	fortalecer los consultorios jurídicos gratuitos regulados por la defensoría pública	esta aplicación.	capacitar y evaluar permanentemente a los defensores públicos - Contratar más defensores públicos, que puedan trabajar los fines de semana, así como también se recomienda la contratación de trabajadores sociales y psicólogos en las defensorías.
	2.6 Crear centros de mediación y juzgados de paz a nivel nacional fomentando una cultura de paz y de dialogo para solucionar los conflictos	En Manabí hay 4 centros de mediación, y se mantienen jornadas semanales en los cantones, Portoviejo, Montecristi, Manta, Chone y Pichincha.	-Se sugiere se estructure un equipo de trabajo entre mediadores, trabajadores sociales y psicólogos que ayuden a fomentar la cultura de paz. - Se sugiere se gestione con las Universidades, para que se incluya la materia de mediación, especialmente en la carrera de jurisprudencia
	2.7 Fortalecer el mecanismo de derivación al interior de los juzgados hacia instancias alternativas de resolución de conflictos.	Los juzgados civiles y de niñez están haciendo la derivación de causas.	- Se sugiere se reforme la ley, para que se aplique el tema.
	2.8 Potenciar el uso de la conciliación judicial	Con la reforma a la ley, se puede potenciar el uso de la conciliación judicial	
<b>Objetivo 3: Impulsar la mejora permanente y</b>	3.1. Potenciar la jurisprudencia de la Corte Nacional de Justicia e impulsar la	- En esta estrategia, el grupo de análisis, no encontró avances.	- Que se consulte al entretrejo social, sobre posibles reformas o generación de

<b>modernización de los servicios</b>	generación de líneas jurisprudenciales.		jurisprudencias.
	3.2. Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos judiciales para la resolución de causas, a través de una apropiada coordinación entre los administradores de justicia.	- El logro más evidente de esta estrategia es la reducción del índice de audiencias fallidas, de casi el 50% al 9%.	La interinstitucionalidad es necesaria en el tratamiento de todos los procesos, indistintamente de la materia.
	Fomentar, potenciar y desarrollar sistemas de información integrados, modernos que contengan información procesal e institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la seguridad en la observación de datos.	- La implementación del programa SATJE en todas las judicaturas, que ayuda al control de los tiempos de ejecución de los procesos.	Que el mantenimiento a la cuenta sea permanente.
	Producir información estadística confiable y oportuna para evaluar los avances en la implementación de las políticas de justicia.	En Manabí existe una persona que al interior de la Unidad de Informática ha llevado el control de estadísticas.	
	Evaluar y optimizar el modelo de gestión de fiscalías, defensorías, juzgados y tribunales.	Se ve que en Manabí, además de las Unidades Judiciales recién hay la aplicación del modelo de gestión en otras unidades mediante la remodelación.	Que el modelo de gestión se cumpla en toda la judicatura y que tanto el personal nuevo como viejo, manejen el mismo idioma.

	Consolidar la implementación del plan de creación de judicaturas.		
<b>Objetivo 4: Institucionalizar la meritocracia en el sistema de justicia</b>	4.1 Garantizar el acceso a una carrera judicial (jueces-as; fiscales, defensores-as públicos) con fundamento en mérito y probidad	- Si se cumple	
	4.2 Implementar adecuados mecanismos de promoción, evaluación, y régimen disciplinario del talento humano.		-Se sugiere que se mejore la promoción y difusión , sobre todo en ciudades pequeñas
	4.3 Implementar la gradualidad de la carrera judicial para la aplicación del sistema de remuneración del talento humano	- Si se cumple	
	4.4 Institucionalizar y fortalecer la Escuela de la Función Judicial	Se ve que se está capacitando a todos los operadores de justicia, ahora con el tema del COIP	-Se sugiere que la función judicial , incluya a los abogados en libre ejercicio, para que se capaciten en la escuela judicial
	4.5 Diseñar e implementar el sistema de gestión pericial que incluya formación y acreditación para peritos como auxiliares de justicia	- Esto se encuentra en proceso	
	4.6 Desarrollar un programa de capacitación,	- El talento humano contratado sólo cumple con el perfil técnico	- Es necesario evaluar exhaustivamente a los contratados.

	evaluación de desempeño, incentivo variable por eficiencia y sistema disciplinario para el talento humano del sistema judicial	requerido para determinado puesto.	- Que se incluya a los pasantes en la formación.
	4.7 Diseñar e implementar el programa de práctica para futuros abogados	En conclusión: que la escuela judicial sea más incluyente con la sociedad civil	- Que las escuelas judiciales, capaciten a los estudiantes en las universidades previo a realizar sus prácticas pre-profesionales
<b>Objetivo 5: Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana</b>	5.1 Fortalecer y replicar el funcionamiento de las unidades de flagrancia	<b>FORTALEZAS:</b> - Existen avances en materia penal, y también en agilidad procesal.	<b>SUGERENCIAS:</b> -Incrementar el número de servidores judiciales, para que no se retrase el servicio
	5.2 Diseñar e implementar políticas interinstitucionales que fortalezcan el sistema de denuncias de infracciones	<b>DEBILIDADES:</b> - El uso de la denuncia como objeto de presión, amenaza e intimidación a jueces y fiscales	- Capacitación constante a funcionarios judiciales, sobre todo a jueces y defensores públicos, todavía se nota deficiencias.
	5.3 Consolidar la modernización del sistema de investigación científica criminal, fortalecer el sistema legal y medicina forense	- Aún se presentan denuncias que no cumplen con los requisitos formales que estipula el COFJ	- Capacitación constante a los ciudadanos, y usuarios en general, para que conozcan los servicios, y como acceder a ellos
	5.4 Diseñar programas para combatir la impunidad y monitorear el esclarecimiento de los delitos	- Falta de capacitación a funcionarios judiciales y defensores públicos, en cuanto a la aplicación de las normas	- Prácticas pre profesionales constantes
	5.5 Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para promover,	- Aún se siente el ejercicio y práctica que llevó adelante el personal	- Que se valore al personal, en el cual se invierten recursos. (contratos-concursos), eso deriva en motivación, para mejorar el servicio

	fundamentalmente, el respeto a la vida y sancionar los homicidios y asesinatos	designado como jueces temporales	
	5.6 Desarrollar programas de capacitación conjunta para fiscales, jueces/as, defensores/as y policías, en materia penal y de derechos humanos		
	5.7 Fortalecer las capacidades institucionales para prevenir y sancionar delitos informáticos y otros delitos transnacionales		

## Evento 2: Rendición de Cuentas

El segundo evento correspondiente al acto formal de rendición de cuentas, se desarrolló en el Salón Auditorio del Palacio de Justicia de Portoviejo.

### Participantes:

- Autoridades provinciales
- Abogados en libre ejercicio
- Estudiantes universitarios de carreras de Derecho
- Catedráticos universitarios
- Organización de mujeres
- Usuarias de las Unidades de Violencia contra la Mujer y la Familia
- Servidores y servidoras judiciales (atención al usuario)
- Mediadores
- Medios de comunicación
- Servidores y servidoras judiciales: Jueces, juezas, defensores públicos, fiscales y policía nacional.
- Comité interinstitucional del cantón Pichincha
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Asistieron 250 personas (*ver anexo 4- Registro de asistencia*) que fueron distribuidas en dos espacios físicos, salas alta y baja, y durante 45 minutos, escucharon el informe de Rendición de Cuentas expuesto por el Director Provincial, Rafael Saltos Rivas, (*ver anexos 5 y 6- Video del evento y discurso expuesto*), el que además contó con el



testimonio ciudadano de las siguientes personas: Ing. Julio Sabando Vélez (combate a la impunidad), Ab. Gregorio Zambrano Sánchez (aporte de las Unidades especializadas de Violencia contra la Mujer y la Familia, a la sociedad), y Sr. Nilo Álava Molina (apoyo ciudadano para recuperar la confianza en la justicia) (*ver anexo 7- fotografías del evento*).

Posterior a ello, los invitados compartieron el catering, preparado para el evento.

## **5. CONCLUSIÓN**

Se cumplió con el mandato constitucional de depositar en la ciudadanía, las memorias de labores de todo un año de gestión, de los servicios de justicia en la provincia, rindiendo cuentas sobre los avances alcanzados y compartiendo con sus usuarios y usuarias, algunas de las tareas y propósitos emprendidas para el presente período.